

BANCA EMPRESA

REQUISITOS PERSONA JURÍDICA – Anexo B -

Apertura de cuenta corriente Persona Jurídica – con fondos propios -

- **Contrato Social o Estatuto Social, Actas de Directorios/Asambleas y Poderes** (Legalizados por escribano Público y certificado por el Colegio de Escribanos).-
- **Ultimo Balance firmado por Contador Público y certificado por CPCE** (Original o fotocopia certificada por CPCE). (Adjuntar original y fotocopias de los Bienes declarados).-
- **Constancia de inscripción AFIP, DGR, y Habilitación Municipal** (Original y fotocopia) de la Empresa y/o firmantes.-
- **CUIL ó CUIT de los socios, directores y/o firmantes.-**
- **Últimos 6 (seis) meses de pagos Impositivos de AFIP y DGR** (Original y fotocopia).-
- **LC – LE – DNI, de los socios, directores y/o firmantes** (Original y fotocopia).-
- **Boleta de Servicios:** Agua, Luz o Impuestos Municipales (Original y Fotocopia), ó constancia de domicilio extendida por la Policía del Chaco-

Calificación Crediticia para Personas Jurídicas

- **ACTAS DE DIRECTORIO/ASAMBLEAS** de distribución de cargos, aprobación de balances y distribución de utilidades, debidamente certificadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio.
- **ESTADOS CONTABLES** de iniciación o los últimos 3 (tres) ejercicios, firmados por Contador Público Nacional y certificados por Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Original o fotocopia autenticada por el CPCE).

- **ACTUALIZACION DE SITUACION**, integrada en formulario interno PATR 015 o similar presentado por el cliente, completo y actualizado, indicando últimas ventas, compras, gastos y declaración jurada de deudas bancarias. suscripto por el/los solicitantes y por Contador.-
- **FLUJO DE FONDOS PROYECTADOS** (Solo para asistencias superiores a \$200.000,00), integrado en formulario interno PATR206/2 o similar presentado por el cliente y Anexo (Notas Complementarias), respecto a la actividad declarada para los próximos doce meses a partir de la fecha de presentación, suscripto por el/los solicitantes y por Contador. Cuando la asistencia supere el año, se deberá presentar un Flujo de Fondos mensual por los primeros doce meses y anual/es por el/los plazo/s restante/s.-
- **Manifestación de Bienes firmada** por Contador Público y certificado por CPCE (Original o fotocopia autenticada por el CPCE), o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto a los BIENES PERSONALES, papeles de trabajo y comprobante de pago; completa y actualizada, del/los socios, miembros del consejo de administración, u órgano similar, directores, suscripta además por Contador Público y certificada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- **PERITAJE Y TASACION** de/los bienes ofrecidos en garantía, conteniendo la identificación registral, su descripción detallada y sus valores de mercado y de realización a la fecha del informe. El mismo deberá ser efectuado por un profesional idóneo en la materia, insertando en la rúbrica su sello habilitante, y copia del o los títulos de los bienes.
- **DECLARACIONES JURADAS Y COMPROBANTES DE PAGOS**, de los últimos seis (6) meses de IVA e Ingresos Brutos (para la actividad agrícola deberán presentar constancia de exención en el impuesto a los Ingresos Brutos) para la vinculación inicial, para posteriores actualizaciones comprobantes de pago de los últimos tres (3) meses de **IVA e Ingresos Brutos**.
- **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**, declaración jurada del último período fiscal y constancias de pago del mismo.
- **APORTES PREVISIONALES**, Declaraciones Juradas SUSS Empleador y comprobantes de pagos y Autónomos de los Socios, de los últimos seis (6) meses (para posteriores actualizaciones comprobantes de pago de los últimos tres (3) meses).
- **LIBRE DEUDA PREVISIONAL**, Tramitado de acuerdo a lo normado en la RG 2197/7 de la AFIP (formulario de declaración jurada N 522/A generado a través de la página web de es organismo: www.afip.gov.ar – autónomo y/o empleador – ó Certificado Fiscal para Contratar.

- **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACIÓN**, artículo 6º de la Ley 19.971 (Solo para personas jurídicas con actividad: Industria).-
- **DECLARACIÓN JURADA** sobre vinculación a la entidad financiera Com. "B" 9063 del BCRA (Solo para asistencias superiores a \$ 200.000.- que requiere el informe previo del Departamento de Riesgo).-

Tratamientos diferenciados para asistencias superiores a \$ 200.000.-:

a) **Actividad: Construcción:**

Solicitar detalles de:

- **Obras en ejecución:** (indicando monto y plazo de la obra, grado de avance, saldos pendientes de cobro, fecha de estimación de cobro de los saldos pendientes) y
- **Adjudicadas** (indicando monto, plazo y fecha de estimación de inicio de la obra).-

b) **Actividad: Ganadería:** Para el caso de que la asistencia solicitada consiste en Préstamo Amortizable con plazos superiores a 12 meses, deberán presentar: **evolución de Rodeo por el plazo solicitado en cabezas de animales y financieramente.**

Esta nómina es indicativa y puede sufrir variaciones. El Nuevo Banco del Chaco S.A., podrá solicitar documentación adicional y/o requerir ampliación de lo antes mencionado para una mejor evaluación de la asistencia solicitada y a fin de satisfacer exigencias de normas vigentes.